

MANUAL DE GESTIÓN

Una guía para
comprender
el propósito
detrás de nuestras
acciones diarias.

2019



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Jardín Botánico de Bogotá

CONTEXTO

1955

Se funda el Jardín Botánico de Bogotá por parte el Padre Enrique Pérez Arbeláez, considerado el padre de la Ecología en Colombia. El Jardín Botánico de Bogotá fue constituido como entidad científica por el Consejo del Distrito Especial de Bogotá mediante el Acuerdo 10 de 1955, en donde se estableció el nombre en honor a José Celestino Mutis quien en 1783 inició la Real Expedición Botánica del Nuevo Reino de Granada la cual tuvo una duración de 33 años y permitió catalogar más de 20.000 especies vegetales y 7.000 animales.

1968

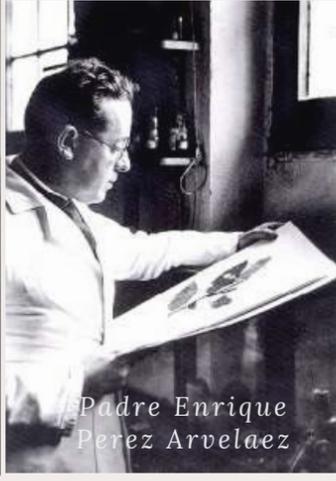
Con la reforma en la organización administrativa del Distrito Especial dispuesta en el Decreto Ley 3133 de 1968, el Jardín Botánico quedó incorporado a las responsabilidades de la Secretaría de Obras Públicas

1972

Muere el Dr. Enrique Pérez Arbeláez, Antes de su muerte entregó los planos que proyectaban las inversiones en infraestructura necesaria al Ingeniero Agronomo, Francisco Sánchez Hurtado quien mantuvo la visión inicialmente plasmada.



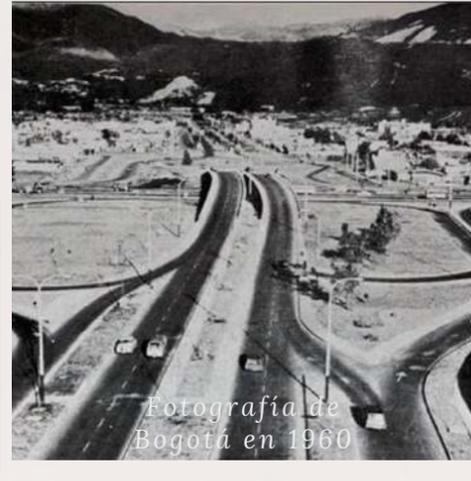
José Celestino Mutis



Padre Enrique Pérez Arvelaez



Consejo de Bogotá



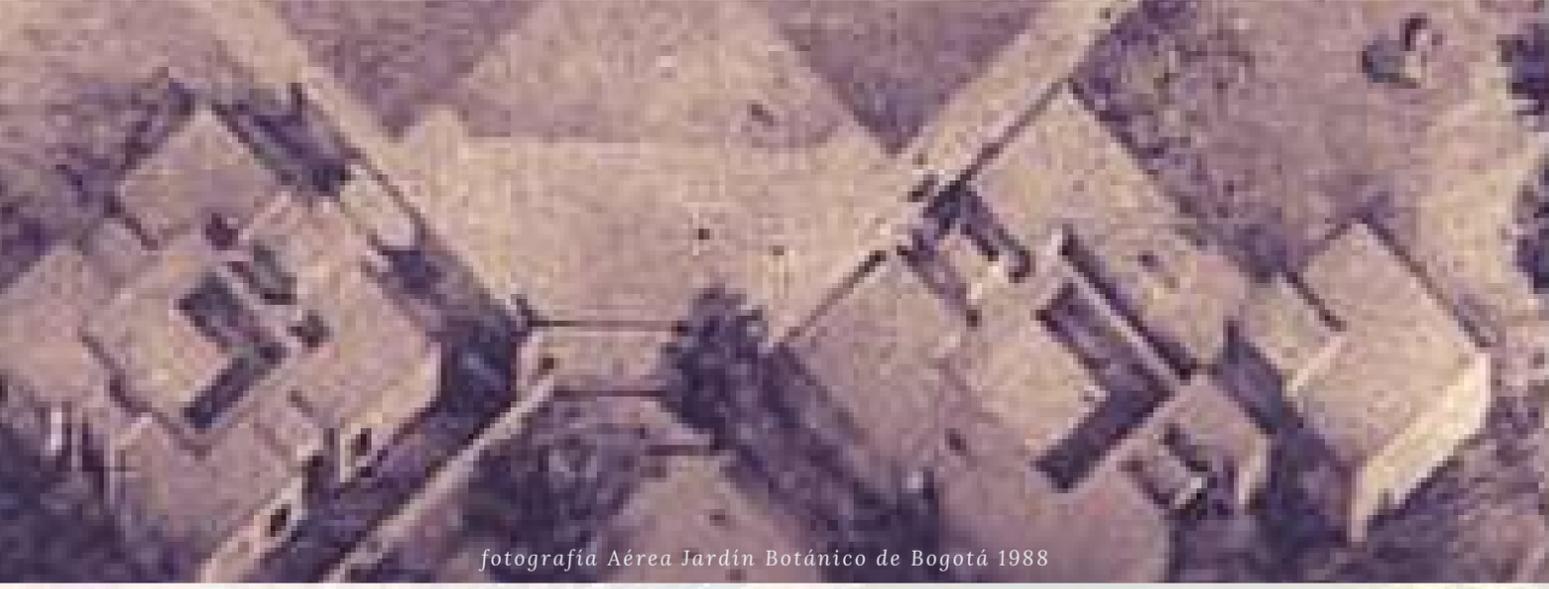
Fotografía de Bogotá en 1960

1985

Se construye la Infraestructura del Jardín a cargo del Arquitecto Pedro Juan Jaramillo, la cual obtuvo el Premio Nacional de Arquitectura por la conformación de relieves, jardines y colecciones para la conservación de las plantas de distintos pisos térmicos.

1993

Con base en el Acuerdo Distrital No. 39 de 1992, en el cual se le dieron facultades extraordinarias al Alcalde Mayor de Bogotá D.C. para tomar decisiones respecto al Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Alcalde mediante el Decreto 40 de 1993 precisa la naturaleza jurídica, la estructura orgánica, las fuentes de financiación y las funciones del mismo.



fotografía Aérea Jardín Botánico de Bogotá 1988

En el año 2005 el jardín botánico cumplió

50 AÑOS

Entregándole a Bogotá y el mundo conocimiento científico, educando a la ciudadanía en pro de la conservación del ambiente y embelleciendo a Bogotá.



El ciclo del Agua y el Jardín de Humedales



Cascada (Planta Criptograma)



Invernadero



El Palmetum



La Maloca



El Herbal



La Rosaleda



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Jardín Botánico de Bogotá

2010

El Alcalde de Mayor de Bogotá emitió decreto 531 de 2010, por la cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones. El Decreto 383 de 2018 modificó varios artículos relacionados con las definiciones, el sistema de información de arbolado público, y realiza precisiones sobre sus funciones y su relación con las demás entidades relacionadas.

2012

A partir del 2012 el Jardín Botánico de Bogotá inicia un plan de Modernización que incluye más de 60 obras enfocadas en infraestructura, mejora del servicio y capacidad de investigación. Dentro de las obras que destacan se encuentra la ruta del agua, que recrea la biodiversidad de un humedal, un páramo y un bosque. e inversión en equipo científico para facilitar las labores de germinación y maduración de plantas, así como estudios genéticos y taxonómicos.

2013

Se realizó en las instalaciones del Jardín Botánico el primer concierto en Latinoamérica un concierto en donde los instrumentos obtenían la electricidad de energía solar, siendo igualmente, uno de los primeros ejercicios decididos en Bogotá por promover las energías alternativas.



2015

Se adjudica la construcción de la I Fase del tropicario.

2016

Se inaugura el Herbario del Jardín Botánico e igualmente se inicia la construcción de la segunda fase del Tropicario.

2017

Se crean mecanismos para un mejor aprovechamiento de los residuos orgánicos que genera el Jardín, igualmente, se lanzan los especiales multimedia, una estrategia para acercar a los ciudadanos a través del medio digital al conocimiento generado en el Jardín, se lanza el Herbario en línea y se crea un sistema de monitoreo de variables ambientales usando tecnologías asociadas con IOT (Internet de las cosas).



2018

Se adopta el MIPG de acuerdo a las directrices establecidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. en el decreto 591 de 2018, igualmente se inicia la medición del Índice de Innovación respondiendo a la solicitud realizada por parte de la Veeduría Distrital.

ESTRUCTURA ORGÁNIZACIONAL

Acuerdos 02 de marzo 14 de 2007, 10 del 20 diciembre de 2007 y 02-03 del 4 de marzo de 2019



Jardín Botánico de Bogotá



MISIÓN

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis es centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.



VISIÓN



En el 2026 el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis será reconocido como un ícono de la ciudad y referente internacional por contar con la colección de flora más representativa del país y por contribuir a la apropiación de la biodiversidad alto andina y de páramos mediante investigaciones aplicadas, gestión integral de coberturas verdes y educación ambiental orientada a armonizar la relación entre los ciudadanos, la cultura y la naturaleza.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



Incrementar la importancia, credibilidad y confianza en el JBB al interior del Distrito Capital y su reconocimiento en el país y el exterior, como resultado de una gestión efectiva y transparente.



Mejorar la satisfacción del ciudadano en su interacción con el JBB.



Aplicar la investigación del Jardín a la solución de los problemas de cobertura verde de la ciudad y al disfrute ciudadano.



Mejorar la calidad ambiental de la ciudad a través del manejo integral de ecosistemas y de las coberturas vegetales.



Fortalecer la educación ambiental para crear en los ciudadanos conciencia, conocimiento y compromiso en la conservación ambiental.



Aumentar la eficiencia, eficacia y transparencia administrativa de la Entidad.

PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, SE DEFINIÓ UNA POLÍTICA INTEGRADA CON SEIS ENFOQUES QUE DIRIJAN ADECUADAMENTE LA GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN.





POLITICA INTEGRADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



POLÍTICA DE CALIDAD

Lograr resultados misionales, gestionando de manera eficaz, eficiente, efectiva, transparente y participativa los recursos asignados, mediante colaboradores competentes, enmarcados en el servicio y satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y partes interesadas, adaptándonos a una gestión cambiante e innovadora de los procesos ajustada a la normativa vigente aplicable dentro de una cultura de sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión del Jardín Botánico José Celestino Mutis.

POLÍTICA DE RIESGOS



En el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB JCM estamos comprometidos con fortalecer la cultura de la gestión de riesgos, por lo tanto, administramos los riesgos y valoramos las amenazas externas o debilidades internas, enfocando nuestros esfuerzos institucionales a evitarlos, reducirlos, compartirlos o aceptarlos como última opción.

De igual manera la institución se compromete a gestionar integralmente los riesgos de gestión, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad digital, además de luchar contra los riesgos de fraude y corrupción.

Con este objetivo en el Jardín Botánico asignamos los recursos necesarios para la gestión del riesgo, apoyando espacios de cooperación entre los colaboradores y propiciando, desde la Alta Dirección, procesos de comunicación, revisión, seguimiento y control, enfocándonos al cumplimiento de nuestra misión para gestionar integralmente las coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, se compromete con la seguridad y salud de sus colaboradores, independientemente de su forma de vinculación, incluyendo contratistas, subcontratistas y visitantes; para tal fin, destina los recursos técnicos, tecnológicos, humanos y financieros que proporcionen un ambiente de trabajo saludable y seguro, mediante la identificación, evaluación e intervención de las condiciones y factores que puedan afectar la integridad del personal en las actividades propias de la Entidad promoviendo así la mejora continua y la cultura del auto-cuidado.

POLÍTICA AMBIENTAL



Implementar planes para el desarrollo sostenible de sus actividades misionales por medio de la prevención de la contaminación y el manejo de los impactos ambientales generados, partiendo de la identificación de los aspectos e impactos ambientales, bajo el enfoque de cumplimiento de las políticas y marco normativo ambiental vigente y aplicable, fomento de la cultura ambiental entre los servidores y funcionarios públicos y aplicando la mejora continua a través de la verificación, seguimiento y control de los programas ambientales adelantados por la entidad.

POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL



Adoptar los principios, normas e instrumentos y herramientas que rigen la gestión documental en el Estado Colombiano, durante su ciclo vital y en cualquier soporte, de acuerdo con los procesos técnicos y estándares establecidos, con el fin de garantizar su adecuada organización, preservación y acceso a la información.



POLITICA INTEGRADA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Política General de Seguridad y Privacidad de la Información es la declaración general que representa la posición de la administración del JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS con respecto a la protección de los activos de información (los funcionarios, contratistas, terceros, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software), que soportan los procesos de la Entidad y apoyan la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, por medio de la generación y publicación de sus políticas, procedimientos e instructivos, así como de la asignación de responsabilidades generales y específicas para la gestión de la seguridad de la información.

EL JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS, para asegurar la dirección estratégica de la Entidad, establece la compatibilidad de la política de seguridad de la información y los objetivos de seguridad de la información, estos últimos correspondientes a:

- Ø Minimizar el riesgo de los procesos misionales de la entidad.
- Ø Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Ø Mantener la confianza de los funcionarios, contratistas y terceros.
 - Ø Apoyar la innovación tecnológica.
 - Ø Proteger los activos de información.
- Ø Hacer de la seguridad de la información una cultura entre los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y grupos de interés del JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ JOSÉ CELESTINO MUTIS

**¡Para dar cumplimiento a esta políticas,
hemos definido una estructura para el SIG
en la cual TODOS estamos involucrados!**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



Jardín Botánico de Bogotá



ESTRUCTURA DEL MIPG-SIG

Con el objetivo de lograr la sostenibilidad del MIPG-SIG mediante la resolución 222 del 2019 se establecieron los niveles de autoridad y responsabilidad del Sistema Integrado de Gestión, en donde, la máxima autoridad la tiene el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el cual definen lineamientos y directrices dirigidas a los Líderes de Procesos de la entidad.



De acuerdo a la Resolución 411 del 2018, El comité Institucional de Gestión y Desempeño estará conformado por el Director(a) del Jardín, El Secretario (a) General, El Subdirector (a) científico(a) o quien haga sus veces, El Subdirector (a) técnico o quien haga sus veces, El Subdirector (a) educativo cultural o quien haga sus veces, El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y El Asesor (a) de Planeación quien tendrá a su cargo la Secretaria Técnica.

La implementación del Sistema Integrado de Gestión está bajo el liderazgo y autoridad de los siguientes responsables.

ASESORA DE PLANEACIÓN

-  EQUIPO MIPG (SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD),
-  EQUIPO PIGA (SUBSISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL)
-  OFICINA DE SISTEMAS (SUBSISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN)

SECRETARIA GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO

-  OFICINA DE TALENTO HUMANO (SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO),
-  OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL (SUBSISTEMA INTERNO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO)

SUBDIRECTOR EDUCATIVO CULTURAL

SUBDIRECCIÓN EDUCATIVA CULTURAL (SUBSISTEMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL),

JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE CONTROL INTERNO (SUBSISTEMA DE CONTROL INTERNO),



Cada líder de proceso deberá contar con un Grupo Operativo MIPG del proceso, el cuál debe contar con mínimo un representante de cada una de las coordinaciones que están asociadas al proceso.



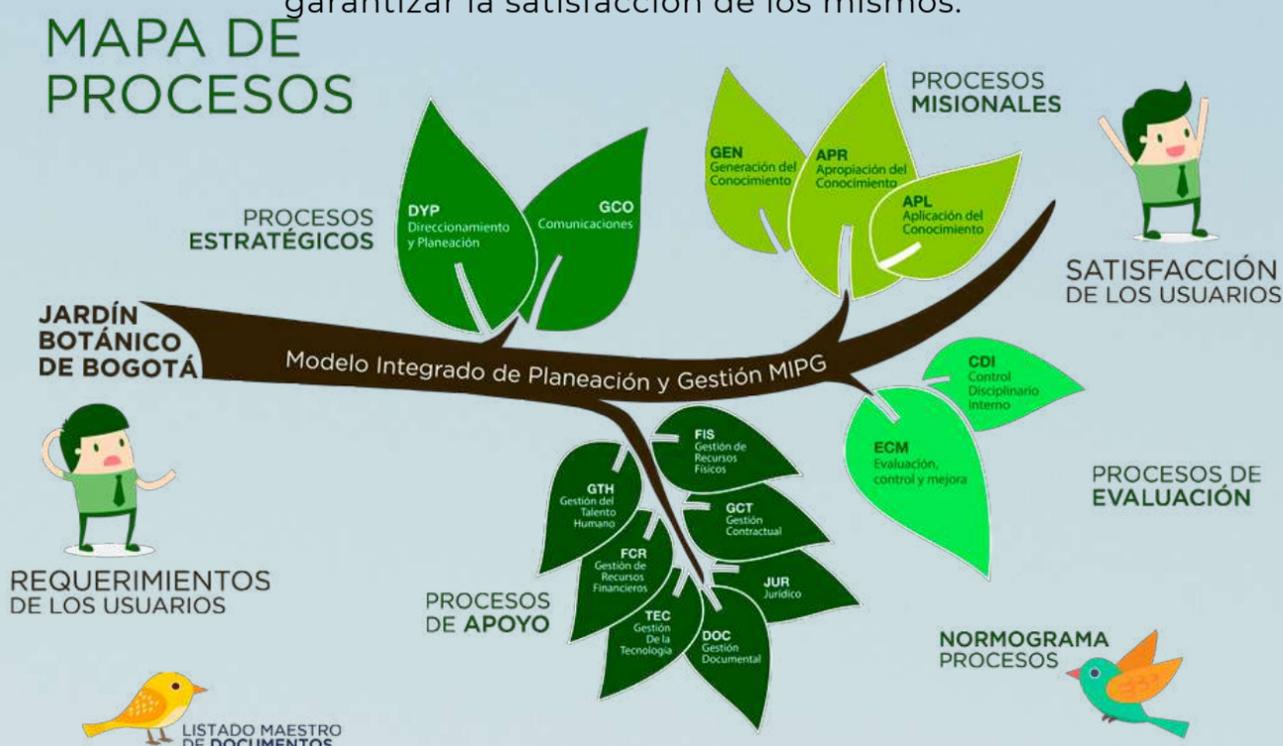
De igual manera cada proceso deberá contar con un Enlace MIPG-SIG del Proceso el cual facilitará la implementación y mantenimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y trabajará de manera articulada con el Equipo MIPG para lograr este objetivo.

¡Para resumir, la responsabilidad por la implementación, sostenibilidad y mantenimiento del MIPG, es de TODOS, por lo cual nos organizamos a través de los procesos, planes y programas que a continuación te presentamos.



MAPA DE PROCESOS

Contamos con catorce procesos agrupados de acuerdo a su naturaleza en: estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. todos ellos en función del cumplimiento de los requerimientos de los usuarios y partes interesados y articulados mediante el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG) para garantizar la satisfacción de los mismos.



- Formular planes, proyectos y programas de la entidad asociados a la estrategia del JBB.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de la Plataforma Estratégica.
- Implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión.



- Comunicar interna y externamente la gestión del JBB.
- Promover la construcción de una Visión Compartida.
- Facilitar la rendición de cuentas.
- Suministrar información de manera oportuna.

OBJETIVOS DE LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS

- Adelantar procesos de educación ambiental para apropiar los conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la población del Distrito Capital entorno a situaciones ambientales asociadas al patrimonio natural de la ciudad con el fin de conservar y hacer uso sostenible de la biodiversidad del D.C.

- Generar conocimiento con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo para contribuir a la conservación de la Flora de Bogotá D.C. y la conservación ambiental del territorio.
- Aprovechar el patrimonio genético a través de la investigación in situ y ex situ



- Aplicar conocimiento para contribuir a la conservación de la Flora de Bogotá D.C. y la conservación ambiental del territorio.
- Aprovechar el patrimonio genético mediante la producción de material vegetal, el mantenimiento de colecciones, la arborización y agricultura urbana.

OBJETIVOS DE LOS PROCESOS MISIONALES

- Garantizar oportunidad y eficiencia en el suministro y operación de los recursos físicos, como apoyo administrativo para el cumplimiento de los objetivos misionales y el normal funcionamiento de los procesos de la entidad.
- Gestionar y administrar el talento humano competente a través de actividades de capacitación, bienestar y seguridad y salud en el trabajo.
- Fomentar el pensamiento basado en riesgos de los servidores públicos con el fin de evitar incursionar en faltas disciplinarias.
- Velar por la seguridad y salud en el trabajo de nuestros colaboradores.
- Suministrar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y reflejar la situación financiera y económica para el reporte oportuno a los entes de control.
- Establecer los lineamientos para formular e implementar las estrategias de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) en materia de seguridad digital, uso y apropiación de los Sistemas de Información y disponibilidad de los servicios de TIC, en el marco de una arquitectura empresarial.



- Brindar una adecuada operativización de los trámites establecidos legalmente para adelantar la contratación de los bienes y servicios que requiere la entidad para el cabal cumplimiento de su objeto misional, a través de las diferentes tipologías contractuales previstas en la ley.
- Brindar una asistencia jurídica integral, así como una adecuada representación jurídica que permita que las actuaciones adelantadas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis en el desarrollo de su objeto misional se ajusten al marco normativo vigente, y permita la defensa y salvaguarda de sus intereses.
- Suministrar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas por el Jardín Botánico José Celestino Mutis y reflejar la situación financiera y económica para el reporte oportuno a los entes de control.

OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE APOYO



Brindar acompañamiento a los diferentes procesos con el fin de fomentar el autocontrol y determinar oportunidades de mejoramiento continuo a partir de las auditorías y evaluaciones de gestión y de control.



Adelantar los procesos que permitan determinar la responsabilidad disciplinaria de los funcionarios y ex-funcionarios de la entidad; y prevenir y sensibilizar a los servidores públicos frente a conductas que infrinjan un deber funcional que afecte el servicio.

OBJETIVOS DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN



Jardín Botánico de Bogotá



PLANES Y PROGRAMAS

Para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la entidad, así como a las políticas del Sistema Integrado de Gestión se cuenta con diferentes planes y programas que a continuación te presentamos.

En relación a la Política de Calidad:

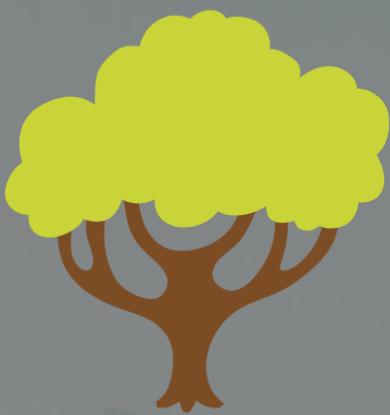
- ★ PPM (Productos - Metas - Resultados)
Procesos: Generación, Aplicación y Apropiación del conocimiento.
- ★ Plan de Adecuación y Sostenimiento del MIPG
Proceso Direccionamiento y Planeación.
- ★ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Proceso Direccionamiento y Planeación.



En relación a la Política Ambiental

- Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua ★
- Programa de Ahorro y Uso Eficiente de la Energía ★
- Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos ★
- Programa de Consumo Sostenible ★
- Programa de implementación de Prácticas Sostenibles ★

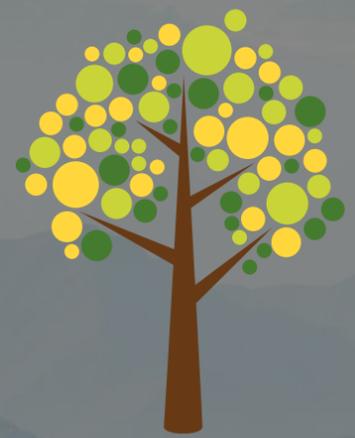
Proceso: Direccionamiento y Planeación



En relación a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- ★ Programa estilos de vida saludable.
- ★ Programa de sustancias químicas.
- ★ Programa de prevención de riesgos contra caídas.
- ★ Programa de orden y aseo.
- ★ Programa de riesgo bio-mecánico.
- ★ Programa de riesgo mecánico.

Proceso: Gestión del Talento Humano



En relación a la Política de Seguridad de la Información

- Plan para el Diseño e Implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información ★

Proceso: Direccionamiento y Planeación.



En relación a la Política de Gestión Documental.

- ★ Programa de Gestión Documental.
- ★ Plan Institucional de Archivo.

Proceso: Gestión Documental



De manera transversal todos los procesos deben realizar gestión con base en:



- Plan Anual de Adquisiciones
- Plan Anualizado de Caja (PAC)
- Plan Operativo Anual (POA)

Los cuales garantizan la disposición de recursos para el cumplimiento de todas los planes, programas, metas, productos y resultados esperados por la entidad e igualmente permite medir el desempeño de cada una de las áreas.

La correcta ejecución de todos estos planes y programas nos permitirán impactar positivamente a las Partes Interesadas que te presentamos a continuación



PARTES INTERESADAS

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis ha definido sus partes interesadas teniendo en cuenta las características demográficas / institucionales, el nivel de conocimiento y la frecuencia de relacionamiento. De allí se desprenden los distintos grupos de valor, y la prioridad brindada a cada tipo de actor.



ACTORES CLAVE



Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaria de Planeación y Hacienda, Secretaria de Educación, Secretaría de Integración Social, Instituciones Educativas Distritales, Colegios, Jardines, Colciencias, Universidad Nacional (Facultades relacionadas), Universidad Militar, Universidad Distrital, Universidad de los Andes, Estudiantes Red de Conocimiento y Estimulos de Postgrado, KEW (Royal Botanic Gardens), Asociación Bogotana de Ornitología, Asociación Colombiana de Orquideas y los Ciudadanos.

ACTORES PRIMARIOS



ANLA, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Universidad de Sao Pablo, Medios de Comunicación (TV Agro, Semana), Instituto Humbolt, Universidad UDCA, Universidad INNCA, Universidad Tadeo Lozano, Secretaria de Cultura, Jardines ICBF, IDR, IDARTES, Mesas Ambientales, Embajadas, Empresas Ecoturísticas, Agencias de Viajes, Universidades en General, Medios de Comunicación en General.

ACTORES SECUNDARIOS



SENA, IDEPAC, Policia, Ejercito, Alcaldías Locales, Universidades Internacionales, Líderes Sociales, Juntas de Acción Comunal, Red de Colegios Cerros de Bogotá, Fotografos, Cajas de Compensación, Grupo Bolivar, Instituto Amazonico de Investigaciones Cientificas (SINCHI), Universidad Antonio Nariño, Universidad Minuto de Dios, IGAC, ACUEDUCTO, CAR, ULATA, Jardines Botánicos Nacionales, Jardines Botánicos Internacionales.

Nos relacionamos con nuestras partes interesadas en el marco de los servicios que proveemos, las publicaciones que creamos, las OPAS (Otros trámites administrativos) que tenemos a disposición del ciudadano, convenios que suscribimos con otras entidades, auditorias realizadas por entes de control y nuestras herramientas web.

¡Acompañanos para conocerlas!



NUESTRAS RELACIONES CON LAS PARTES INTERESADAS



Los niños y jóvenes pueden ser parte del CLUB DE CIENCIAS Y VACACIONES CIENTÍFICAS donde podrán realizar actividades para un buen aprovechamiento del tiempo libre.

Los ciudadanos pueden realizar recorridos por el Jardín Botánico, el cual cuenta con más de 10 temáticas de recorridos de manera individual, o contar con interpretes ambientales que permitan mejorar el conocimiento ambiental.



Las organizaciones que requieran realizar construcciones que requieran asesoría paisajista (que involucra la siembra de árboles y adecuación de jardines) cuentan con el JBB para lograr este fin.

En el territorio realizamos plantaciones, mantenimiento, manejo integral de plagas, o manejo silvicultural de árboles antiguos.



Producimos y entregamos los árboles que las distintas organizaciones nos solicitan para sembrar en el territorio bogotano, garantizando que sean aptas para nuestro suelo.

Conservamos el patrimonio vegetal de la ciudad, especialmente aquellas especies en vía de extensión y lo ponemos a disposición de la comunidad científica y la ciudadana trabajando conjuntamente en estrategias de preservación y propagación.



Capacitamos a la ciudadanía para que puedan adoptar el hábito de sembrar sus alimentos en el perímetro urbano, con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria de los Bogotanos.

Participamos en eventos académicos y promovemos la generación de conocimiento a través de las publicaciones editoriales producto de nuestras investigaciones. Igualmente incentivamos la generación de conocimiento generando incentivos para estudiantes de postgrado que deseen hacer su trabajo de grado enmarcadas en las líneas de investigación del JBB.



Celebramos convenios con instituciones altamente reconocidas para poder alcanzar propósitos comunes que tengan relación con nuestra misión, los objetivos y metas de nuestros procesos misionales, tales como Universidades, Entidades del Estado, Alcaldías Locales, entre otras.

Atendemos con prontitud los requerimientos hechos por parte de los entes de control, respecto a las acciones realizadas por la institución.



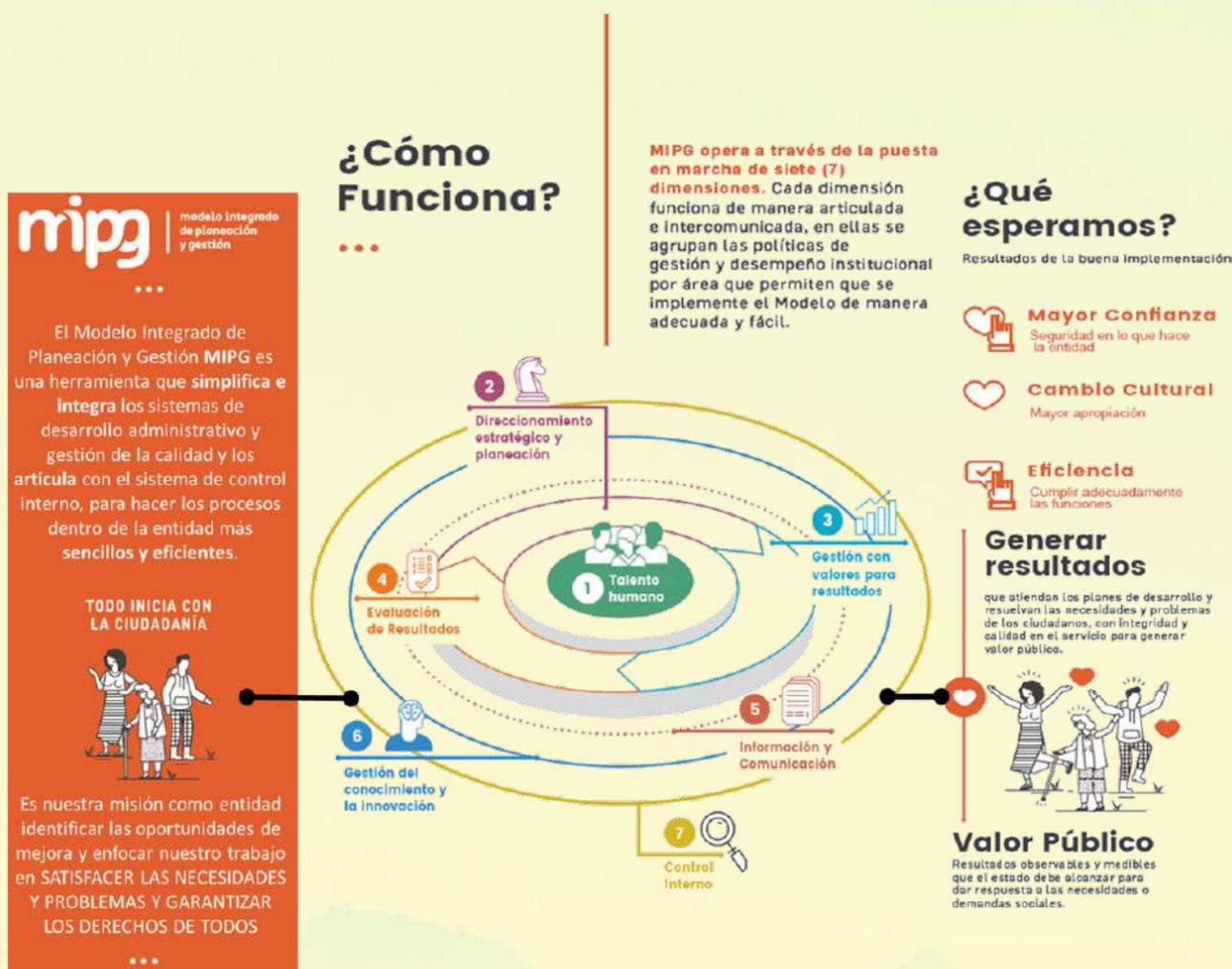
También nos acercamos a nuestras partes interesadas a través de nuestros servicios virtuales: Herbario JBB, Nombres Comunes, Herrambiente, Especiales Multimedia, SIGAU. Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objetivo de que puedan encontrar la información que requieren en el momento que la necesiten.

Para garantizar que las relaciones con nuestras partes interesadas generen los efectos deseados, estén alineados con nuestros objetivos y cumplan los elementos determinados en nuestra política integral, tomamos como marco de referencias NORMAS DE GESTIÓN de obligatorio cumplimiento y adoptamos las buenas prácticas de NORMAS DE GESTIÓN que voluntariamente adoptamos.



NORMAS DE GESTIÓN Y MEDICIÓN

El Decreto 1083 de 2015 expedido por el Presidente de la República estableció el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión el cual se basa en los principios de simplificación, integración y articulación buscando que los procesos se realicen de manera sencilla y eficiente. A partir del mes de Octubre de 2018, en respuesta al Decreto 591 del 16 de octubre de 2018 expedido por el Alcalde de Bogotá, se adopta oficialmente el MIPG en el Jardín Botánico de Bogotá D.C.



De igual manera, la entidad ha adoptado la perspectiva de las normas ISO las cuales se basa en el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) aplicables a sus sistema integrado de gestión y adoptando los requisitos establecidos en las normas NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015 así como las estipuladas de obligatorio cumplimiento por el Decreto 1072 de 2015 que regula el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Todas las interacciones del sistema se miden a través de 73 Indicadores.



De igual manera, la adecuación y mantenimiento del MIPG se miden a través del FURAG.

En relación al cumplimiento de las metas asociadas con el Plan de Desarrollo de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se miden y reportan a través del SEGPLAN



CUMPLIMIENTO REQUISITOS ISO 9001:2015

Para lograr la articulación de todos los elementos previamente mencionados en este manual de gestión y propendiendo por lograr un trabajo articulado y efectivo entre los distintos procesos, el Jardín Botánico de Bogotá construye la información documentada sobre la base de los requisitos de la NTC - ISO 9001:2015.

Los requisitos transversales que todos los procesos deben cumplir son:

- 4.4. Sistemas de Gestión de Calidad
- 6.1. Acciones para abordar los riesgos y las oportunidades
- 7.1.5. Recursos de Seguimiento y medición (Definirlos)
- 7.3. Toma de conciencia (Respecto a la plataforma estratégica, política y objetivos de calidad)
- 7.5.2. Creación y actualización (De la información documentada)
- 8.1. Planificación y control operacional
- 8.5.1. Control de la producción y de la provisión del servicio
- 9.1.3. Análisis y evaluación. (Del desempeño)
- 10. Mejorar

Los requisitos específicos que cada proceso debe cumplir se presentan a continuación:

DYP

- 4.1. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO
- 4.2. COMPRENSIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS
- 4.3. DETERMINACIÓN DEL ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- 5.1. LIDERAZGO Y COMPROMISO
- 5.1.2 ENFOQUE AL CLIENTE
- 5.2.1. ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
- 6.2. OBJETIVOS DE CALIDAD Y COMO LOGRARLOS
- 6.3. PLANIFICACIÓN DE CAMBIOS
- 7.1.6 CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN



PROCESOS ESTRATÉGICOS

GCO

- 4.2. COMPRENSIÓN DE LAS EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE LAS PARTES INTERESADAS
- 5.1.2 ENFOQUE AL CLIENTE
- 8.2.1 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE
- 8.2.2 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ALOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.2.3 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.2.4 CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 9.1.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE

GEN - APR - APL

- 5.1.2 ENFOQUE AL CLIENTE
- 8.1 PLANIFICACIÓN Y CONTROL OPERACIONAL
- 8.2.1 COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE
- 8.2.2 DETERMINACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA ALOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.2.3 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.2.4 CAMBIOS EN LOS REQUISITOS PARA PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.5. PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO
- 8.5.1 CONTROL DE LA PRODUCCIÓN Y PROVISIÓN DEL SERVICIO
- 8.5.2 IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD
- 8.5.3 PROPIEDAD PERTENECIENTE A LOS CLIENTES PROVEEDORES EXTERNOS
- 8.5.4 PRESERVACIÓN
- 8.5.5 ACTIVIDADES POSTERIORES A LA ENTREGA
- 8.5.6 CONTROL DE LOS CAMBIOS
- 8.6 LIBERACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS
- 8.7 CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES
- 9.1.2. SATISFACCIÓN DEL CLIENTE



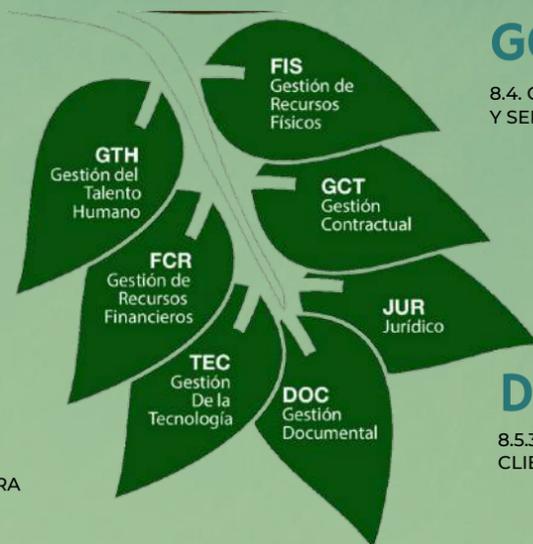
PROCESOS MISIONALES

FIS

- 7.1.3. INFRAESTRUCTURA
- 7.1.4. AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESO

GTH

- 5.3. ROLES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDADES DE LA ORGANIZACIÓN.
- 7.1.4 AMBIENTE PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROCESO
- 7.1.6 CONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN
- 7.1.2 COMPETENCIA
- 7.1.4 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



GCT

- 8.4. CONTROL DE LOS PROCESOS, PRODUCTOS Y SERVICIOS SUMINISTRADOS EXTERNAMENTE

TEC

- 7.1.3. INFRAESTRUCTURA

DOC

- 8.5.3. PROPIEDAD PERTENECIENTE A LOS CLIENTES PROVEEDORES EXTERNOS

PROCESOS DE APOYO

ECM

- 7.5.1. GENERALIDADES (RECURSOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN)
- 9.1. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN
- 9.1.1 GENERALIDADES



PROCESOS DE EVALUACIÓN